

# ***El contexto sociopolítico de los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII. Una mirada especial a los derechos de la mujer***

*The sociopolitical context of the reigns of Alfonso XII and Alfonso XIII. A special look at women's rights*

TIFFANY SÁNCHEZ-CABEZUDO\*

Revista Electrónica Iberoamericana (REIB), Vol. 18, No. 2, (septiembre de 2024), pp. 19-49.  
ISSN: 1988 – 0618. doi: 10.20318/reib.2024.8819. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6067-6163>  
Fecha de recepción: 7 de marzo de 2024. Fecha de aceptación: 1 de mayo de 2024.

## **RESUMEN**

La investigación presente se enfoca en el análisis comparativo de los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII, periodos sucesivos que, pese a su continuidad cronológica, se distinguen marcadamente por sus características y consecuencias socioeconómicas y políticas. Durante el reinado de Alfonso XII, se observa una fase de relativa armonía en el panorama económico, social y político, resaltando la promulgación de la Constitución de 1876. Este documento legal estableció una forma de democracia apócrifa, ensombrecida por

\* Profesora Ayudante Doctora de Historia del Derecho, Universidad Rey Juan Carlos. Correo: [tyffani.sanchez@urjc.es](mailto:tyffani.sanchez@urjc.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6067-6163>

prácticas caciquiles diseñadas para perpetuar la alternancia en el poder de los partidos políticos tradicionales, configurando así un escenario de democracia limitada. Por su parte, el mandato de Alfonso XIII, se caracterizó por una marcada inestabilidad, evidenciada a través de significativos conflictos sociales y políticos. Contrario a lo que podría suponerse inicialmente, este periodo se destaca por importantes transformaciones en el rol y la posición de la mujer en la sociedad española. De esta manera, la presente investigación tiene como objetivo, aportar una visión crítica y profunda de un periodo de transición fundamental en la historia contemporánea de España, identificando el avance en los derechos y el estatus de la mujer en la sociedad española.

**Palabras claves:** Alfonso XII, Alfonso XIII, derechos, monarquía, mujer.

## ABSTRACT

The present research focuses on the comparative analysis of the reigns of Alfonso XII and Alfonso XIII, successive periods that, despite their chronological continuity, are markedly distinguished by their characteristics and socio-economic and political consequences. During the reign of Alfonso XII, a phase of relative harmony in the economic, social, and political landscape is observed, highlighting the promulgation of the Constitution of 1876. This legal document established a form of sham democracy, overshadowed by caciquismo practices designed to perpetuate the alternation in power of traditional political parties, thus configuring a scenario of limited democracy. On the other hand, the mandate of Alfonso XIII was characterized by marked instability, evidenced through significant social and political conflicts. Contrary to what might initially be supposed, this period stands out for important transformations in the role and position of women in Spanish society. Thus, the present research aims to provide a critical and profound vision of a fundamental transition period in the contemporary history of Spain, identifying the advancement in the rights and status of women in Spanish society.

**Keywords:** Alfonso XII, Alfonso XIII, rights, monarchy, woman.

## Sumario

I. Introducción. II. El reinado de Alfonso XII: La etapa de estabilidad y consolidación Alfonsina (1874-1885). III. La Reina Regente María Cristina (1885-1902). 3.1 Los primeros pasos de una Regencia: Incursiones del Terrorismo en la Cataluña Decimonónica. 3.2. El declive de la Regencia: La crisis de 1898. IV. Luces y sombras en el reinado de Alfonso XIII. 4.1 Los Primeros Pasos de Alfonso XIII: Un Monarca en Formación. 4.2 La Crisis Monárquica de Alfonso XIII: Desafíos y Transformaciones en la España del Siglo XX. 4.3 La Dictadura de Primo de Rivera: Entre la Estabilidad y la Controversia en la España de Entreguerras. 4.4. Declive y Caída de Alfonso XIII. Conclusiones. Bibliografía.

## I. Introducción

Los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII, sucesivos cronológicamente, exhiben notables diferencias en múltiples dimensiones. Bajo el reinado de Alfonso XII, la situación económica, social y política se distinguió por una armonía notable, subrayada especialmente por la promulgación de la Constitución de 1876. Este marco legal inauguró una forma de democracia nominal, minada por el caciquismo, cuyo propósito principal era asegurar la alternancia de poder entre los partidos liberal y conservador. Este mecanismo de alternancia, lejos de perpetuar un único movimiento político, contribuyó a la estabilidad de la denominada “era Alfonsina”. La influencia decisiva de Alfonso XII en este contexto fue indiscutible, una realidad de la cual fue plenamente consciente al delegar dichas responsabilidades a su consorte en sus últimos momentos.

Este análisis sugiere una revisión del papel de Alfonso XII, no solo como monarca, sino como figura central en el mantenimiento de un equilibrio político a través de una democracia limitada y controlada. La transición hacia el reinado de Alfonso XIII se presenta, por tanto, no solo como un cambio dinástico, sino también como un punto de inflexión en la estructura política y social de España, marcando el final de una era de estabilidad relativa y el comienzo de una fase de mayor turbulencia y cambio. Este enfoque crítico hacia la gestión y el impacto de ambos reinados permite una comprensión más profunda de la evolución política y social de España durante este periodo trascendental.

La prematura muerte de Alfonso XII puso en jaque la estabilidad alcanzada en diversos ámbitos bajo su reinado. La regencia de María Cristina se vio confrontada con desafíos significativos, culminando en el juramento de la Constitución por parte de Alfonso XIII a la temprana edad de 16 años. A pesar de la adversidad de la situación, la falta de preparación del joven monarca, forjada en las circunstancias de su infancia, le impidió abordar con efectividad las complejidades de la coyuntura social española de aquel entonces.

No obstante, un aspecto distintivo y favorable del reinado de Alfonso XIII fue el avance en los derechos de la mujer. Durante el gobierno de su antecesor, los cambios respecto al rol femenino fueron prácticamente inexistentes, manteniéndose una participación social limitada y confinada en gran medida al ámbito doméstico. En contraste, bajo Alfonso XIII se produjo un significativo catalizador para la transformación social en favor de las mujeres, materializado en el acceso a la educación superior y universitaria, y con ello, la apertura hacia posiciones de influencia y poder.

Este progreso coincidió con el auge de movimientos feministas, que emergieron en un contexto global de revoluciones, tales como la Francesa y la Industrial. Estos movimientos fueron cruciales para que las mujeres empezaran a reconocer la importancia de la solidaridad y la acción colectiva en la lucha por sus derechos. Aunque inicialmente el feminismo fue impulsado por un sector minoritario, enfrentándose a una sociedad profundamente influenciada por valores tradicionalistas y la doctrina conservadora de la Iglesia Católica, estos esfuerzos marcaron el comienzo de una era de reivindicación y cambio.

En conclusión, la transición desde una estabilidad política condicionada por prácticas caciquiles hacia una etapa de inestabilidad y transformación social evidencia la complejidad de los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII. La evolución de los derechos de la mujer, en particular, destaca como un legado significativo del periodo de Alfonso XIII, reflejando el entrelazado de la dinámica política y social con el desarrollo de movimientos emancipatorios a nivel nacional e internacional. Este análisis subraya la importancia de entender el impacto de los contextos históricos en la configuración de las estructuras sociales y en la promoción de los derechos fundamentales.

## II. El reinado de Alfonso XII: La etapa de estabilidad alfonsina (1874-1885)

La Restauración de la Monarquía borbónica vino de la mano del Rey Alfonso XII, acompañada por grandes e imperiosos políticos, continuada bajo la regencia de María Cristina, y por último, el reinado de Alfonso XIII.

Tras el pronunciamiento militar en Sagunto del General Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874, bajo las órdenes de Antonio Cánovas del Castillo, se restablece la Monarquía y pone fin a la Primera República. Dos días antes del golpe militar, Alfonso XII firmó el Manifiesto de Sandhurst, un documento que rubricó en el exilio mientras estudiaba en la Real Academia Sandhurst, de ahí el nombre del Manifiesto, el cual fue elaborado cuidadosamente por Antonio Cánovas del Castillo. El país en general no opuso gran resistencia a la instauración de la Monarquía, abriendo paso a la denominada y ya conocida Restauración borbónica. De esta forma, la presidencia del Consejo de Ministros la asumió el mismo Antonio Cánovas del Castillo, impulsor de la Constitución de 1876.

El reinado de Alfonso XII fue breve pero estable; de hecho, algunos autores lo denominan “el Pacificador” debido a que logró traer la estabilidad política, social y económica en España, poniendo fin a la Guerra Carlista y, deteniendo la Guerra de Independencia en Cuba, con la Paz de Zanjón, la cual se había iniciado diez años antes.

En el plano personal<sup>1</sup>, Alfonso XII es conocido por su matrimonio con María de las Mercedes, con quien contrajo matrimonio en 1876; un matrimonio que duró apenas seis meses por el fallecimiento de ésta. Debido a la necesidad de tener un heredero y garantizar la sucesión en el trono, contrajo matrimonio con María Cristina de Austria, de la cual nació el siguiente Borbón, Alfonso XIII<sup>2</sup>.

Dos años después de la proclamación del Rey Alfonso XII, Antonio Cánovas del Castillo impulsó y redactó la Constitución de 1876, la cual reconocía al monarca el

1 Es conocida la canción de ¿Dónde vas Alfonso XII? Fue un rey que quedó prendido por la belleza de María de las Mercedes, la cual falleció después de seis meses de casada, debido a unas fiebres tifoideas.

2 Juan Eslava Galán, *Historia de España contada para escépticos*, 3.ª ed. (Madrid: Grupo Planeta, 2016).

poder arbitral, es decir, la facultad de elegir gobierno. Algunos autores consideran que se trataba de una democracia encubierta, donde el Rey tenía pleno poder sobre el sistema político parlamentario, ideado por Cánovas del Castillo. El profesor Aranguren lo describe muy bien en el libro *Moral y Sociedad*, señalando lo siguiente:

“La segunda pieza esencial del artilugio canovista era la del bipartidismo y el turno de ambos partidos en el Gobierno. Esta idea (...) la tomó Cánovas lisa y llanamente de Inglaterra. Pero allí reflejaba una realidad, la oposición entre la concepción política de la alta nobleza y la *gentry*, que se expresaba a través del partido conservador y los industriales comerciantes, de mentalidad liberal, y la prueba de que respondía a una realidad socioeconómica es que, cuando esta realidad cambió, el partido laboral sustituyó al liberal en el sistema, que fundamentalmente continuó y continúa siendo bipartidista. Pero en España el bipartidismo fue una pura invención de Cánovas, carente de infraestructura socioeconómica. Por eso, tan pronto como Sagasta aceptó el juego, cobró el carácter de un compadrazgo bueno mientras durase el cansancio y atonía producidos tras el período revolucionario, prosiguiese la prosperidad económica y se mantuviese quieta a la clase obrera (...) Y ahí es donde Cánovas mostró su verdadera originalidad política, pero claro está, como se trataba de una pura ficción, era menester apuntalarla y aquí es donde tiene un sitio la tercera pieza esencial, el llamado, desde Costa, caciquismo; Cánovas, para hacer viables su sistema político, puramente civil, y obviar el militarismo de un lado y la amenaza de la propiedad por el otro prefirió la fabricación permanente de las elecciones”<sup>3</sup>.

Para el profesor Jover este sistema de turno de partidos funciona pues “de arriba abajo. La Corona otorga el poder a un jefe de Gobierno, que convoca y hace las elecciones, logrando, en todo caso, un parlamento adecuado: así funcional el turno, abstracción hecha del cuerpo electoral. Estamos, pues, en presencia de una realidad constitucional que no es ciertamente la prevista en el texto escrito en la Constitución. Realidad basada en dos instituciones de hecho. Por una parte, en la existencia de una oligarquía o minoría política dirigente, constituida por hombres de dos Partidos y estrechamente conectada tanto por su extracción social como por sus relaciones familiares y sociales con los grupos sociales rectores (terratenientes, nobleza de la sangre, burguesía de negocios, etc.). Por otra parte, en una especie de supervivencia señorial en los medios rurales en virtud de la cual, algunas figuras destacadas del pueblo o de la aldea, por su poder económico, por su función administrativa, por su prestigio o por su influencia cerca de la oligarquía, controlan de manera directa extensos grupos humanos, a esta supervivencia señorial se llama caciquismo... El político en Madrid, el cacique en cada comarca, el gobernador civil en cada capital de provincia, como enlace entre uno y otro, constituyen las tres piezas clave en el funcionamiento real del sistema”<sup>4</sup>.

3 José Luis López Aranguren, “Moral y sociedad (La moral social española en el siglo XIX)”, *Edición digital a partir de Cuadernos Hispanoamericanos 211* (1966). URL: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdj7f1>

4 José María Over Zamora y Guadalupe Gómez Ferrar, *La época de Alfonso XIII, 1903-1931*, 1.ª ed. (Madrid: Debate, 1998).

Durante los reinados de Alfonso XII y parte del de Alfonso XIII, la alternancia en el poder de Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta jugó un papel crucial en la estabilización política de España, mitigando las amenazas revolucionarias de periodos anteriores. Este sistema de turnos, instaurado durante lo que se puede denominar como “La etapa de estabilidad Alfonsina”, reflejó sus efectos positivos no solo en el ámbito político sino también en el socioeconómico. La economía española experimentó un notable crecimiento, impulsado en parte por el auge de las exportaciones de productos como los textiles catalanes, minerales de hierro y vino, contribuyendo así a una paz social sostenida.

La efectividad de este sistema de alternancia se puede atribuir a la capacidad de integrar y aprovechar las virtudes de los movimientos políticos tanto liberales como conservadores, sin que ninguno se mantuviera indefinidamente en el poder. Esta dinámica permitió una gestión gubernamental más equilibrada y flexible, capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad española y de su economía. Este enfoque colaborativo entre los dos principales partidos políticos facilitó la implementación de políticas que fomentaron el desarrollo económico y la estabilidad social, configurando un periodo caracterizado por la armonía y el progreso.

Por su parte, la Constitución de 1876 fue un texto breve de 89 artículos, donde se proclama el denominado principio de confianza exigible en toda monarquía constitucional, en el que el Gobierno necesita no solo la confianza del parlamento sino también la del Rey, realmente se trataba de algo más que una confianza, trayendo a colación el texto del profesor Jover.

Se establecían claramente dos partes fundamentales en la Constitución, al igual que la Constitución de 1978: la parte orgánica y la parte dogmática. En esta última parte, se proclamaban los derechos de asociación, tolerancia religiosa en la práctica privada de las religiones, reconociéndose el catolicismo como la religión del Estado, la libertad de imprenta y de enseñanza<sup>5</sup>.

Respecto a la parte orgánica, se establecía un sistema bicameral, Congreso de los Diputados y Senado, con las mismas facultades. El Senado se formaba por senadores por propio derecho, senadores vitalicios nombrados por la Corona y senadores elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes. El Congreso, por su parte, se componía de los que nombraban las Juntas electorales. Al Rey, que gozaba de inviolabilidad, se le otorgaba la facultad para disolver simultánea o separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso, pero tenía que convocar y reunir al cuerpo o cuerpos disueltos dentro del plazo de tres meses. También ostentaba el derecho de iniciativa legislativa junto con las Cortes Generales.

La promulgación de la Constitución de 1876 y la conclusión de las guerras en curso al momento de su ascensión al trono representan, sin duda, logros significativos de Alfonso XII. En un contexto histórico marcado por la inestabilidad y los conflictos,

5 <https://www.congreso.es/es/cem/const1876>.

estos hechos se erigen como hitos de su Gobierno. La Constitución de 1876, en particular, jugó un papel fundamental en la consolidación de un marco legal que buscaba establecer un orden y una gobernanza estables en España, mientras que la finalización de las guerras contribuyó decisivamente a la pacificación del país.

Si bien estos logros son de considerable importancia, es pertinente considerar que la percepción de que no hubo mayores acontecimientos durante su reinado podría derivarse de una comparación con periodos de mayor turbulencia política o de cambios sociales más radicales. La gestión de Alfonso XII, sin embargo, debe ser evaluada en el contexto de su tiempo, en el que la estabilidad y la reconstrucción nacional eran prioritarias tras años de conflictos internos.

La era de Alfonso XII, por tanto, debe ser apreciada no solo por los eventos destacados sino también por el trabajo realizado hacia la estabilización y modernización del Estado, aspectos fundamentales para el desarrollo posterior de España. La consolidación de la paz y el establecimiento de una base legal duradera son, en sí mismos, aportaciones de gran envergadura que sentaron las bases para el progreso y la cohesión social en años subsiguientes.

En lo que atañe a la mujer, tampoco se caracterizó esta etapa por grandes cambios, continuaba siendo una sociedad tradicionalista, manteniendo los roles que se estaban dando desde antaño. La mayoría de las mujeres se dedicaban a la familia, al trabajo doméstico sin posibilidad de acceso a la educación superior, aunque cada vez más se fue produciendo una escalada de niveles educativos superiores hasta el acceso a la Universidad, bajo el reinado de Alfonso XIII. Según Capel Martínez<sup>6</sup>, son tres hechos los que impulsaron y determinaron la educación de la mujer: El papel sustentador del orden social que cumple la familia y el puesto central que en ella tiene la mujer. Las demandas que el desarrollo industrial y el progreso técnico hacen de mano de obra femenina cualificada, y las crecientes necesidades económicas de las clases medias y la incorporación de sus mujeres al mundo del trabajo<sup>7</sup>.

La muerte de Alfonso XII el 25 de noviembre de 1885 marcó un momento decisivo en la historia de España, dejando tras de sí a una viuda embarazada, María Cristina de Habsburgo-Lorena, futura madre del Rey Alfonso XIII. Aunque Alfonso XII no dejó un testamento político formal, es bien conocida la instrucción que legó a la Reina María Cristina, simbolizando su deseo de continuar con la política de alternancia entre los partidos conservador y liberal, liderados por Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta, respectivamente, bajo la frase de, "Cristinita, ya sabes, guárdate el coño. Y de Cánovas a Sagasta y de Sagasta a Cánovas". Esta política de alternancia había demostrado ser beneficiosa para España, contribuyendo a una etapa de estabilidad y seguridad entre 1874 y 1885.

6 Rosa María Capel Martínez, "Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo", *Cuadernos de historia moderna y contemporánea* 2 (1981): 231-250. URL: <https://www.a360grados.net/sumario.asp?id=302>

7 No obstante, no se puede obviar la labor de figuras como Feijoo, Jovellanos o Campomanes, que crearon un clima favorable en defensa de la enseñanza de la mujer

Así pues, con el fallecimiento de Alfonso XII, se inaugura la etapa de la Reina Regente María Cristina, marcando el inicio de la segunda fase de la Restauración. Durante este período, la regencia de María Cristina enfrentaría numerosos desafíos, incluyendo la necesidad de mantener la estabilidad política y social en un momento de transición y la tarea de guiar a España hacia el futuro bajo la sombra de la prematura muerte de Alfonso XII. La regencia se caracterizaría por un esfuerzo continuado para preservar el legado político de Alfonso XII, enfatizando la importancia de la alternancia de poder como medio para asegurar la paz y la prosperidad del país. Se entra entonces en la segunda etapa de la Restauración borbónica.

### III. La Reina Regente María Cristina (1885-1902)

María Cristina de Habsburgo-Lorena vio la luz en Moravia el 21 de julio de 1858, siendo hija del archiduque Carlos Fernando y la archiduquesa Isabel de Austria-Este-Módena. Su formación fue esmerada, y a los doce años ya dominaba diversos idiomas, destacando además como una excepcional pianista, demostrando su interés por las ciencias políticas y económicas. Posteriormente, fue designada abadesa del Noble Capítulo de Nobles Dama Canonisas de Praga, una institución que acogía a distinguidas damas sin familia ni recursos, aunque carecía de vinculación religiosa, y en este contexto, manifestó desde temprano sus cualidades de discreción y prudencia, que más tarde la beneficiarían<sup>8</sup>.

Tras el deceso de María de las Mercedes de Orleans, Alfonso XII se vio compelido, aconsejado por Cánovas del Castillo, a contraer matrimonio. Este enlace, concertado tras las conversaciones de Arcachón, aunque para Alfonso constituía simplemente un matrimonio con un propósito pragmático, es decir, asegurar un heredero al trono, para María Cristina representó un compromiso movido por el amor. Sin embargo, esta unión se vio lamentablemente empañada por las continuas infidelidades del monarca. Aunque inicialmente la Reina no gozaba de gran estima entre la sociedad española, su comportamiento, educación y la diligencia con la que asumió sus responsabilidades le hicieron ganar popularidad tanto entre la sociedad como entre los círculos políticos.

#### 3.1 Los primeros pasos de una Regencia: Incursiones del Terrorismo en la Cataluña Decimonónica

El fallecimiento de Alfonso XII representó un momento crítico para la Monarquía española. Este suceso dejó no solo a una nación en luto sino también a una viuda, María Cristina de Habsburgo-Lorena, embarazada de tres meses del futuro Rey Alfonso XIII, quien nacería en un contexto de Monarquía hereditaria, asumiendo simbólicamente el trono desde su nacimiento. Además, Alfonso XII dejó dos hijas pequeñas, María de las Mercedes y María Teresa, profundizando el carácter dramático de su prematura muerte.

8 Alberto de Figueras, *Conde de Romanones, Notas de una vida*, 1.ª ed. (Madrid: Espasa Calpe 1928).



Ante esta situación, María Cristina asumió el rol de Reina regente, con el firme propósito de preservar la estabilidad política alcanzada por su esposo. La víspera de la muerte de Alfonso XII, el 24 de noviembre, se cristalizó un elemento crucial para la continuidad de esta estabilidad: el “Pacto de El Pardo”. Este acuerdo, forjado entre Antonio Cánovas del Castillo, líder del partido conservador, y Práxedes Mateo Sagasta, líder del partido liberal, simbolizó la voluntad de ambos bandos políticos de continuar con la política de alternancia en el gobierno. Este pacto evidenció un compromiso bipartidista para mantener el orden y la paz social que había caracterizado el reinado de Alfonso XII, asegurando así un traspaso de poder sin sobresaltos en un periodo potencialmente vulnerable para la Monarquía y para España.

La regencia de María Cristina, por ende, no solo se enfrentó al desafío de guiar a un país en un interregno monárquico sino también de asegurar la transición hacia el reinado de Alfonso XIII, manteniendo las bases de la Restauración borbónica. La llegada al mundo de Alfonso XIII representó un elemento crucial para la regencia de María Cristina, aportando una necesaria estabilidad sucesoria que evitaba potenciales conflictos dinásticos. No obstante, la aparente tranquilidad de esta etapa no evitó la emergencia de tensiones subyacentes que, con el tiempo, debilitarían los cimientos de la “Monarquía Alfonsina”, desembocando en la proclamación de la Segunda República Española el 14 de abril de 1931.

Durante la regencia, el sistema de pactos políticos continuó siendo una característica definitoria, aunque con una notable inclinación de María Cristina hacia el liberalismo de Sagasta, en contraste con la preferencia de Alfonso XII por el conservadurismo de Cánovas.

En este contexto, la Exposición Universal de 1888 en Barcelona se erigió como un símbolo del progreso y la prosperidad alcanzados por la sociedad catalana, reflejando la exitosa evolución de la región tras los reveses del siglo XVIII. Cataluña, y en particular Barcelona, se consolidó como un centro neurálgico de importancia en España, simbolizando la armonía existente entre la monarquía restaurada y la burguesía industrial catalana, un legado del reinado de Alfonso XII.

En lo que a los derechos de los trabajadores refiere, el 12 de agosto de 1888 se fundó el sindicato de UGT, seguido por el primer congreso socialista unos días después, liderado por Pablo Iglesias. Estos eventos sentaron las bases para la intensificación de la defensa de los derechos laborales, culminando en la celebración del Día del Trabajo el 1 de mayo de 1889.

En 1890, Sagasta respondió a las presiones de los sectores progresistas al reconocer el sufragio universal masculino. Esta medida buscaba ampliar los derechos civiles de los ciudadanos y abordar las desigualdades existentes, aunque cabe destacar que la prohibición del voto femenino persistía. Este suceso no pasa desapercibido, especialmente considerando que las mujeres aún no tenían acceso a las Universidades y mantenían un estatus social estrechamente ligado a la familia.

Según pasaban los años, y ante los intentos por responder a las peticiones sociales, la estabilidad de la monarquía empieza a tambalearse en el año 1893 con el surgimiento del terrorismo revolucionario en Cataluña, vinculado a los movimientos

anarquistas. Este acontecimiento se enmarca en un contexto de crecientes tensiones políticas, sociales y económicas, caracterizado por las disparidades laborales, agudizadas principalmente por el proceso de industrialización en curso. Los anarquistas, imbuidos de ideales liberales, llevan a cabo acciones violentas con el propósito de reivindicar transformaciones sociales y políticas, que llevaron a un intento de asesinato del General Martínez Campos en 1893, que, aunque no se consumó, resultó como sanción la ejecución del anarquista responsable<sup>9</sup>.

La escalada de violencia alcanza su cenit con el brutal atentado en el Teatro del Liceo de Barcelona en 1893, cobrando la vida de 23 personas y dejando numerosos heridos. Este acto se erige como un símbolo de la violencia anarquista en la región, desencadenando una espiral de atentados no solo en Cataluña, sino también en otras partes de España<sup>10</sup>.

Es plausible afirmar que, existe una cierta conexión entre el surgimiento de la UGT y el PSOE con los movimientos revolucionarios en Cataluña. Aunque los anarquistas optaban por métodos violentos, tanto ellos como las mencionadas organizaciones abogaban por un cambio social, económico y político, aunque con enfoques más pacíficos e institucionales. A pesar de las diferencias en los métodos, se podría considerar que tanto el PSOE como la UGT contribuyeron en cierta medida a estas reivindicaciones, derivado del proceso de industrialización que se estaba produciendo y con ello de las desigualdades laborales<sup>11</sup>, por un lado, y al reclamo que comenzaba a surgir ante el despertar por el caciquismo que se vivía, por otro, y aunque todavía tarde unos años en acabar, el anarquismo, según algunos autores, brota de esa suerte como una ideología de la desesperación.

Como reflejo de lo que una parte de la sociedad reclamaba, se produce el asesinato del principal impulsor del bipartidismo, Antonio Cánovas del Castillo el 8 de agosto de 1897, perpetrado por un anarquista italiano que se oponía a sus políticas. Este suceso representa el declive de la Monarquía Alfonsina al poner fin a la figura clave de la Restauración y al arquitecto principal de la estabilidad vivida durante el reinado de Alfonso XII<sup>12</sup>.

### 3.2 *El declive de la Regencia: La crisis de 1898*

La situación sumamente crítica que se estaba gestando, con un Gobierno muy debilitado debido al asesinato de Cánovas del Castillo, es reflejado por Francisco Silvela, elocuentemente en su artículo *Sin pulso*, divulgado el 16 de agosto de 1898: “Este sin-

**9** Camilo García de Polavieja, *Relación documentada de mi política en Cuba*, 1.ª ed. (Madrid: Imprenta Emilio Minuesa, 1898).

**10** María Campo Alangue, *La mujer en España: cien años de su historia, 1860-1960*, 1ª. ed. (Madrid: Aguilar, 1964).

**11** Rosa María Capel, “El sufragio femenino en la segunda República española”, *Anuario de Historia Contemporánea*, 2 (1975): 197-268. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1012942>

**12** Antonio Fernández García, *Historia Contemporánea*, 2.ª ed. (Madrid: Vicens Vives, 2011).

gular estado de España: dondequiera que se ponga el tacto, no se encuentra el pulso (...) No hay que fingir arsenales y astilleros donde solo hay edificios y plantillas de personal que nada guardan y nada construyen". Poco alentadoras resultaban también las palabras de González Parrado, General de Infantería, quien abogaba por la imperiosa instauración de una Dictadura, en silencio, con el propósito de revitalizar y estructurar la nación. En líneas generales, la perspectiva compartida por pensadores coincidía: La necesaria reconstrucción de un país que se estaba destruyendo<sup>13</sup>. Supone así el inicio del fin de la era de María Cristina<sup>14</sup>.

La crisis de 1898 se desencadenó el 25 de abril de dicho año, cuando Estados Unidos declaró la guerra a España con la intención de despojarla de sus colonias en el Caribe. La noticia no tomó por sorpresa a España, ya que días antes, el Gobierno estadounidense amenazó con la guerra si España no aceptaba la oferta de 300 millones de dólares por la Isla de Cuba<sup>15</sup>.

El incidente que precipitó la crisis ocurrió cuando el crucero estadounidense Maine, que se encontraba en el puerto de La Habana en una visita amistosa para proteger a los ciudadanos estadounidenses en la Isla, estalló y fue completamente destruido. La comisión investigadora planteó la duda sobre si fue un accidente o resultado de una mina enemiga, generando protestas de inocencia por parte del Gobierno español. En este contexto, los estadounidenses aprovecharon la situación para exigir que España abandonara la Isla.

A pesar de la conciencia de la superioridad militar estadounidense, España, quizás para demostrar que no cedería ante intimidaciones, se negó a abandonar la isla, declarando así la guerra. Es fundamental destacar la encomiable labor de la Reina regente, quien desplegó todos sus recursos para evitar el conflicto, buscando la intervención de los grandes Estados europeos, especialmente apelando a la Reina Victoria de Inglaterra, con quien mantenía buenas relaciones. Sin embargo, el resultado no fue el esperado, a pesar de la intervención de esta última<sup>16</sup>.

En un último intento, la Reina regente apeló al honor del presidente McKinley mediante una entrevista con el embajador Woodford, pero también resultó infructuoso. La prensa amarilla estadounidense desempeñó un papel crucial, generando un clima a favor de su presidente para consolidar el control de Cuba. Así, una flota estadounidense sorprendió y aniquiló la armada española en la bahía de Manila, dejándola en un estado de ruina. Dos meses después, la escuadra de Cervera, que defendía Cuba, experimentó un destino similar, llevando a España a rendirse y ceder sus últimas colonias.

13 Ibidem.

14 Ibidem.

15 Jaume Aurell i Cardona, "La regencia de María Cristina (1885-1902)", en *Historia de España contemporáneo*, dir. Francisco J. Paredes, (Madrid: Sello Editorial, 2009) 433-457.

16 María Ángeles Casado Sánchez, "La disruptiva regencia de María Cristina de Borbón", *Alcores: revista de historia contemporánea*, 17 (2014): 77-86. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5302768>

Cien años después, se reconoció que la explosión del Maine fue un accidente causado por el recalentamiento debido a la combustión espontánea de un depósito de carbón que alimentaba las calderas del buque. Este hecho plantea la intrigante posibilidad de que la explosión hubiera sido aprovechada para desencadenar una batalla que España sabía que tenía perdida. Esto resultó un debilitamiento significativo del Gobierno español y de la sociedad en general, generando un pesimismo palpable, los intelectuales impulsaron el regeneracionismo como respuesta a los males que afectaban a diversos sectores españoles, dando origen a la generación del 98.

La confrontación entre España y Estados Unidos tuvo un impacto profundo en la industria textil, forjando una aguda recesión. Esta crisis se originó en la pérdida del mercado debido a la falta de demanda de uniformes y otras prendas coloniales, la interrupción del comercio filipino, la escasez y el elevado costo del algodón, así como la ausencia de modernización y maquinaria eficiente en los procesos productivos.

En medio de esta crítica coyuntura, Francisco Silvela ascendió a la jefatura del partido canovista en 1899. El propósito del político era inaugurar un nuevo capítulo en la historia española, evidenciado por su intención de formar un gabinete político que integrara sectores católicos, moderados, y reformistas del partido, así como elementos militares y representantes del catalanismo. Aunque la idea parecía prometedora, la convergencia de estos sectores provocó tensiones que surgieron rápidamente.

Las corrientes nacionalistas empezaron a abogar por la autonomía e independencia, añadiendo un nuevo problema para España hacia el final de la Regencia de Doña María Cristina. Los catalanistas, buscando distanciarse de España, la percibían como incapaz de modernizarse y estancada en la historia. Aspiraban a situarse entre las naciones más avanzadas de Europa y consideraban que, manteniendo la unión con España, no podrían lograrlo.

En las provincias vascongadas, surgió el nacionalismo vasco liderado por Sabino de Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV). Su objetivo era preservar la sociedad tradicional, amenazada, según él, por el proceso de industrialización que había provocado una considerable emigración desde otras regiones de España. El lema del PNV, "Dios y ley vieja", reflejaba su defensa de los fueros y tradiciones. Arana abrazaba un nacionalismo radical fundamentado en la raza, la lengua y la religión, aspirando a la unión de los territorios vascos y su independencia<sup>17</sup>.

En Galicia, el regionalismo cobró fuerza gracias a destacados escritores como Rosalía de Castro, quienes abogaban por la revitalización del gallego y denunciaban el abandono histórico que sufría la región. Esta estaba sometida a un caciquismo opresivo y afectada económicamente, impulsando así la articulación de un movimiento que buscaba el reconocimiento y el fortalecimiento de la identidad gallega.

<sup>17</sup> Francisco Rodríguez de Coro, "La iglesia vasca en la Regencia de María Cristina", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1-4 (1982):227-256. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=69928>

En lo que respecta a los derechos de la mujer, la regencia de María Cristina no destacó por lograr avances significativos, a diferencia de lo que ocurriría después con el reinado de Alfonso XIII. La sociedad española seguía influenciada por valores conservadores y tradicionales, y la situación de crisis que se estaba viviendo tampoco beneficiaba en absoluto. Las mujeres seguían teniendo esos roles sociales prescritos, centrándose especialmente en el ámbito doméstico y familiar.

Podemos afirmar que, la regencia jugó un papel fundamental en el proceso de transición del reinado de Alfonso XII al reinado de Alfonso XIII, quien ascendió al trono en 1902 en un contexto sociopolítico bastante complejo.

#### IV. Luces y sombras en el reinado de Alfonso XIII

La Monarquía de Alfonso XIII representa la última fase de lo que hemos denominado como la “Era Alfonsina”. Este período estuvo marcado por una serie de eventos desafiantes para un Rey inexperto e inmaduro, criado en un entorno que algunos describen como “entre algodones” o, en términos anglosajones, “pampered”. Como señalaba su tía la Chata, Alfonso XIII “había nacido Rey y estaba por encima de la ley, así que podía hacer lo que quisiera”. La personalidad de Alfonso XIII no solo se manifestó en el ámbito personal, sino también en la forma en que abordó y resolvió los acontecimientos de la época<sup>18</sup>.

Alfonso XIII ascendió al trono el 17 de mayo de 1902, tras alcanzar la mayoría de edad y jurar la Constitución ante el primer ministro Práxedes Mateo Sagasta. Este acto marcó el inicio de su reinado en un contexto político caracterizado por un sistema bipartidista que se había mantenido durante un prolongado lapso de tiempo. A pesar de su consolidación, hacia aquella época comenzaban a surgir dudas acerca de la viabilidad a largo plazo de tal estructura política. Según algunos analistas, la perdurabilidad de este bipartidismo podría atribuirse a una especie de apatía política entre la población española, una suerte de “anestesia” social frente a las alternancias del poder.

No obstante, existe también una perspectiva que sugiere que la continuidad de dicho sistema se logró a través de una coerción implícita; si bien no se recurrió a la violencia de manera directa, las prácticas políticas operaban frecuentemente al borde de esta. Sin embargo, la estabilidad de este modelo comenzó a ser seriamente cuestionada debido al creciente descontento social, exacerbado por la influencia de los movimientos anarquistas y obreros, los cuales cuestionaban las bases mismas del sistema y abogaban por reformas profundas. Este periodo se caracterizó, por tanto, por una creciente tensión entre las fuerzas tradicionales del bipartidismo y las nuevas corrientes de pensamiento político y social que emergían en la sociedad española.

18 Juan Eslava Galán, *Historia de España contada para escépticos*, Óp. Cit.

En el contexto del periodo de reinado de Alfonso XIII, el escenario político estaba definido por la interacción entre diversos bloques de poder, legado del sistema bipartidista. Por un lado, se encontraba el bloque dominante, conformado por los dos principales partidos políticos que alternaban el poder y por otro lado el bloque dominado, integrado por las corrientes obreras anarquistas y socialistas, que representaban una oposición ideológica y práctica al orden establecido. Este segmento de la sociedad, a pesar de su posición marginal en términos de poder político formal, ejercía una influencia creciente a través de la movilización y la concienciación de la clase trabajadora.

A su vez, existía un bloque burgués, cuya posición oscilaba entre el apoyo al sistema bipartidista y la confrontación con este. Dicha clase, beneficiaria de las estructuras económicas vigentes, jugaba un papel crucial en el mantenimiento del equilibrio social, aunque sus intereses podían entrar en conflicto con las políticas implementadas por los partidos dominantes.

Contrario a la percepción de que la reina regente María Cristina se mantenía al margen de la política, su influencia era notablemente cercana a la esfera de Alfonso XIII. Desempeñó un papel significativo como consejera, ofreciendo su apoyo y lealtad, lo que subraya la continuidad de la influencia regia en las decisiones políticas del periodo.

Durante los primeros años de su monarquía, Alfonso XIII y los partidos en el poder buscaron implementar una serie de reformas conocidas como la “revolución desde arriba”. Este intento de regeneracionismo buscaba modernizar el país desde las instituciones existentes, sin alterar radicalmente el orden social. Entre las iniciativas destacaron esfuerzos por el saneamiento financiero para evitar el déficit presupuestario y la depreciación de la peseta, además de reformas sociales como la ley de descanso dominical y la creación del Instituto de Reformas Sociales. Estas medidas reflejaban un intento de conciliar las aspiraciones de modernización y justicia social dentro de los límites del sistema político vigente<sup>19</sup>.

La Monarquía de Alfonso XIII se puede subdividir en cuatro momentos distintos: “Los Primeros Pasos de Alfonso XIII: Un Monarca en Formación”, “La Crisis Monárquica de Alfonso XIII: Desafíos y Transformaciones en la España del Siglo XX”, “La Dictadura de Primo de Rivera: Entre la Estabilidad y la Controversia en la España de Entreguerras”, y finalmente, el “Declive y Caída de Alfonso XIII”.

#### *4.1 Los Primeros Pasos de Alfonso XIII: Un Monarca en Formación*

Cuando Alfonso XIII ascendió al trono, el Presidente del Gobierno era Práxedes Mateo Sagasta, líder del Partido Liberal, uno de los dos partidos principales en el sistema de alternancia política conocido como “el turno”. Sagasta, aunque mayor y con su capacidad política en declive, permaneció en el cargo hasta diciembre de 1902, momento en el que falleció a la edad de 77 años, sucediéndole Francisco Silvela, líder del partido

<sup>19</sup> Genoveva García Queipo de Llano, *Historia del Mundo Contemporáneo*, 2.ª ed. (Madrid: Editorial Universitas, 2016).

conservador. Así, como era habitual en ese proceso de turno de partidos, el Presidente logró del Rey el decreto de disolución de las Cortes, convocando elecciones en el año 1903. En este contexto, Silvela prometió unas elecciones transparentes, marcando el inicio de lo que podría considerarse como un ataque directo al caciquismo que había dominado hasta entonces. Este cambio posibilitó que los partidos republicanos obtuvieran victorias significativas en las capitales de las provincias más destacadas, como Madrid, Barcelona y Valencia<sup>20</sup>.

Simultáneamente, el sistema de partidos concebido por Cánovas del Castillo, que había funcionado eficientemente hasta ese momento, y que Silvela quería atacar duramente, comenzó a mostrar grietas, especialmente debido a la represión ejercida por los partidos antidinásticos, los movimientos nacionalistas, como el catalán, y el creciente movimiento obrero, compuesto tanto por socialistas como por anarquistas. Esta coyuntura propició el surgimiento de un partido republicano considerablemente sólido liderado por Alejandro Lerroux, con un protagonismo especial en una etapa posterior con la II República. Además, se gestó La Liga Regionalista, respaldada por la burguesía catalana. En este contexto, los trabajadores empezaron a movilizarse gracias al apoyo y crecimiento del movimiento obrero

Después de la dimisión de Francisco Silvela el 20 de julio de 1903, el poder fue asumido por Raimundo Fernández Villaverde, quien permaneció como Presidente del Gobierno hasta el 5 de diciembre de ese año, momento en el cual presentó su renuncia. A su salida, Antonio Maura tomó las riendas del Gobierno, aunque su primer periodo al frente resultó ser breve, pues no se extendió más allá de un año. Sin embargo, Maura retornaría a la presidencia del Gobierno el 25 de enero de 1907, marcando el comienzo de su “Gobierno largo”, durante el cual se propuso implementar una serie de reformas profundas en el sistema político y social de España, una iniciativa que él mismo describió como una “revolución desde arriba”. Este ambicioso proyecto, encontró un abrupto obstáculo en los eventos de la Semana Trágica, un levantamiento social de gran envergadura que tuvo lugar en Barcelona en 1909, lo cual puso de manifiesto las profundas tensiones a las que se venía enfrentando el país en su camino hacia la modernización y la estabilidad política<sup>21</sup>.

Antonio Maura emergió como una figura presidencial visionaria, empeñado en introducir cambios fundamentales. Una de sus prioridades era la revitalización de la marina mercante, sector que había experimentado un declive significativo tras el desastre del 98, entendiendo que una flota mercante robusta era esencial para impulsar el comercio exterior y, por ende, la economía nacional. Maura veía en la reconstrucción de este sector no solo una oportunidad para recuperar el prestigio perdido, sino también como un motor de progreso económico.

**20** José Carlos Ferrera, “Formación de la imagen monárquica e intervencionismo regio: los comienzos del reinado de alfonso xiii (1902-1910)”, *Hispania*, LXIV/1, 216 (2004): 5-10. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=970344>

**21** Manuel Álvaro Dueñas, “Poder militar y práctica política en el reinado de Alfonso XIII: De la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona a la ley de jurisdicciones (1905-1906)”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 65 (1989): 265-268. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27042>

En el ámbito militar, Maura se enfrentaba al desafío de reorganizar unas fuerzas armadas mermadas tras las devastadoras guerras coloniales. Su propuesta de reforma era doble: por un lado, buscaba abolir el sistema de redención a metálico, una práctica que permitía a los individuos evitar el servicio militar obligatorio mediante el pago de una suma de dinero; por otro, proponía la introducción de una cuota militar. Esta cuota sería una alternativa para aquellos que prefiriesen no incorporarse al servicio activo, con el objetivo de incrementar el número de tropas disponibles y reforzar el contingente de reservistas. Este enfoque pretendía democratizar el servicio militar, haciendo que la defensa nacional no dependiera únicamente de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, sino que involucrara a una base más amplia de la población.

Uno de los pilares de su proyecto político fue la búsqueda de una mayor cercanía entre el Estado y el pueblo. Maura propuso un acercamiento del Estado hacia la ciudadanía, promoviendo la humanización de las instituciones y la creación de organismos que satisficieran las necesidades como servicio público. Asimismo, buscaba que la población considerara lo público como algo propio, consolidando así un vínculo más estrecho entre ambos sectores de la sociedad.

Otra de las reformas de gran valor, y que pretendía acabar con lo que hasta ese momento había liderado la forma de gobernar, fue la eliminación del caciquismo, bajo la Ley para la Reforma de la Administración Local, pero el Proyecto de Ley no llegó a convertirse en Ley, por la oposición de los republicanos y socialistas. Como se puede observar, los inicios de revolución que Maura presentaba estaban siendo bastante criticados.

Se presentó el proyecto de la Ley de Terrorismo, cuya finalidad era acabar con el desorden de Barcelona que acabó con protestas tanto de la izquierda liberal como de los republicanos, ya que atacaba plenamente a la libertad, pues se podía clausurar los centros anarquistas y su prensa, y desterrar a los dirigentes liberales, lo que provocó un aluvión de críticas, que hicieron imposible que esta modificación se llevara a cabo.

En el ámbito laboral, se quiso aprobar una Ley de Huelgas, podríamos decir que con carácter teatralizado, porque aunque reconocía el derecho de huelga como un derecho proletario, lo cierto es que el procedimiento para llevar a cabo el mismo era bastante complejo, pues se tenía que notificar con ochos días de antelación y se prohibía cualquier tipo de coacción o desorden.

La respuesta a todas estas reformas planteadas, y que suponían un cambio revolucionario en la política económica, social y militar del país, fue el ataque directo del ala izquierda y el movimiento obrero que acabaron desatando la Semana Trágica de Barcelona en 1909. La Semana Trágica es considerada como una huelga general de protesta anticlerical de gran importancia en la que el pueblo realizó toda clase de violencias pero que fue reprimida por el gobierno, siendo el detonante de la dimisión de Maura, como consecuencia a esta situación. Y así es como comienza la situación más crítica durante la Monarquía de Alfonso XIII antes de la Dictadura de Primo de Rivera.

Sin embargo, a pesar de la claridad y la ambición de sus proyectos reformistas, Maura se encontró con obstáculos significativos que impidieron la realización de estas propuestas. Las resistencias políticas, las limitaciones económicas y los problemas sociales de la época jugaron en contra de la concreción de sus visiones reformistas, dejando muchas de sus iniciativas en el terreno de lo no realizado.



#### 4.2 La Crisis Monárquica de Alfonso XIII: Desafíos y Transformaciones en la España del Siglo XX

La Semana Trágica tuvo lugar en julio de 1909, y supuso el punto culminante a la crisis que el Gobierno de Maura estaba sufriendo ante las propuestas de reforma planteadas. Este episodio de intensa conflictividad social, política y militar se desencadenó principalmente por la movilización de reservistas para ser enviados a la guerra en Marruecos, donde España estaba involucrada en la Guerra del Rif. La resistencia a esta movilización se convirtió en una insurrección general en Barcelona, caracterizada por huelgas masivas, barricadas en las calles y enfrentamientos violentos.

El conflicto comenzó como una huelga general organizada por sindicatos y grupos anarquistas contra las condiciones precarias de los trabajadores y la impopular guerra colonial. Sin embargo, rápidamente se transformó en una revuelta urbana con una fuerte represión por parte del Gobierno. La Iglesia Católica, vista como aliada del Estado y de las clases adineradas, fue un objetivo particular durante los disturbios, resultando en la quema de conventos e iglesias.

La respuesta del Gobierno español fue una represión militar severa, liderada por el general Miguel Primo de Rivera, que incluyó la declaración del Estado de guerra, el arresto de miles de personas, juicios militares y la ejecución de varios líderes del movimiento, incluyendo al pedagogo libertario Francisco Ferrer Guardia, acusado sin pruebas suficientes de ser el instigador de la revuelta.

La brutal represión que siguió a la Semana Trágica exacerbó las divisiones dentro de la sociedad española, consolidando la polarización entre la clase trabajadora y las élites gobernantes. Esto contribuyó a un creciente descontento social que se manifestaría en futuros conflictos y movilizaciones. Además, el evento y su represión posterior pusieron de manifiesto la creciente influencia del anarquismo y del sindicalismo revolucionario en España, especialmente dentro de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), fundada en 1910 como respuesta directa a los acontecimientos de la Semana Trágica.

La Semana Trágica también tuvo implicaciones para la política colonial de España. El conflicto en Marruecos, que había sido uno de los catalizadores de la revuelta, continuó siendo un problema para el gobierno español. La guerra del Rif se intensificaría en los años siguientes, culminando en desastres militares como el desastre Annual en 1921, lo que a su vez provocaría más críticas al involucramiento español en Marruecos y llevaría a cambios significativos en la política colonial del país<sup>22</sup>.

Por ello mismo, se puede afirmar que la Semana Trágica fue un detonante muy importante que provocó un cambio en el rumbo de la historia de España por varios motivos. En primer lugar porque supuso un punto de inflexión en la percepción pública sobre la guerra en Marruecos, catalizando un movimiento antimilitarista en toda

22 Koppmann, "Espías, rusos y maximalistas en el verano de 1919. La Semana Trágica revisitada desde las fuentes diplomáticas y periodísticas", *Estudios Digital*, 44 (2020): 50-55. DOI: <https://doi.org/10.31050/re.vi44.28069>

España. Segundo, demostró la creciente división entre la clase trabajadora y las élites gobernantes, exacerbando las tensiones sociales y políticas que eventualmente conducirían a periodos de mayor inestabilidad, como la proclamación de la Segunda República Española en 1931 y la posterior Guerra Civil Española (1936-1939). Por último, la Semana Trágica también es un reflejo de las luchas de clases de la época, mostrando la creciente organización y conciencia política de los trabajadores y sus demandas por mejores condiciones de vida y trabajo.

Así mismo, la situación fue tan aguda que provocó la caída de Maura. Los efectos de la Semana Trágica repercutirían en los años posteriores pues, se puede ver como un precursor de los tumultuosos eventos que marcarían la primera mitad del siglo XX en España, incluyendo la proclamación de la Segunda República Española en 1931, y eventualmente, la Guerra Civil Española (1936-1939). Los profundos desacuerdos sociales y políticos, incrementados por la represión que siguió a la Semana Trágica, continuarían influyendo en el tejido político y social de España durante décadas.

La caída de Antonio Maura y el ascenso de Segismundo Moret al poder representan más que un simple cambio de guardia en la política española; simbolizan un momento de quiebre histórico. La sustitución de Maura por Moret no fue un evento ordinario dentro de las dinámicas políticas de la época; puesto que la sustitución se llevó a cabo mediante una campaña activa en las calles y con el apoyo de los partidos considerados antidinásticos (republicanos y socialistas)- fue fundamental para un cambio político en la España de ese momento, con un Rey que no supo controlar la situación.

Este movimiento inusual en la política de la Restauración significó el fin del entendimiento tácito que había permitido la alternancia pacífica del poder entre los dos principales partidos políticos. Maura, al ser desplazado, interpretó su destitución como la ruptura definitiva del pacto que había sustentado el régimen político de la Restauración. Este episodio subrayó una profunda crisis de solidaridad entre los partidos tradicionales, evidenciando que la estructura política que había regido a España desde finales del siglo XIX estaba fracturándose irreparablemente<sup>23</sup>.

Moreno Luzón afirma que la crisis generada por la Semana Trágica llevó a una “quiebra de la solidaridad básica” entre los actores políticos que habían participado en el sistema del turno de partido bajo la Constitución de 1876. Este análisis resalta cómo un evento social y laboral, inicialmente confinado a la ciudad de Barcelona, tuvo el poder de alterar profundamente el panorama político nacional, desencadenando cambios que resonarían en las décadas siguientes<sup>24</sup>.

En 1910, José Canalejas asumió la presidencia del Gobierno de España, en un momento caracterizado por una notable inestabilidad política. Los frecuentes cambios

**23** Albert Calcells, “Del éxito popular a la desconfianza: Barcelona y Alfonso XIII”, *La Aventura de la historia*, 303 (2024) 26-31. URL: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/647240>

**24** Javier Moreno Luzón, *La historia de España*, 1, <sup>a</sup> ed. (Madrid: Marcial Pons, 2009).

en el Gobierno reflejaban una creciente turbulencia que no eximía de responsabilidad al Rey, quien poseía una influencia considerable en el panorama político de la época. La denominación de “crisis orientales” citada por Maura, ilustra cómo la monarquía, y en particular el Rey, jugaban un papel central en las dinámicas políticas del momento, confundiendo a menudo los roles y responsabilidades de los ministros con los de sus servidores, en un claro indicio de la confusión entre el poder monárquico y el gobierno.

La entrada de Canalejas no solo representó un cambio en la presidencia, sino que también marcó una continuación de la confrontación entre diferentes visiones políticas. A pesar de su oposición manifiesta al Gobierno de Antonio Maura, Canalejas concedió un rol protagónico al Rey.

Las diferencias políticas entre Antonio Maura y José Canalejas, residían, en la diferencia de visiones políticas. Partiendo de que Maura era líder del Partido Conservador, y José Canalejas, líder del Partido Liberal, el primero, promovió reformas pero dentro de un marco conservador, en un país que estaba sufriendo una profunda crisis y que promovía unas ideas mucho más liberales. Además, Maura era muy crítico con el turno de partidos, lo que hizo también que se distanciara de la corona en la toma de sus decisiones, siendo una política mucho más inclinada a la autonomía del poder ejecutivo, sin dar un papel importante al Rey, en la política diaria.

Canalejas sin embargo, quizás fuese porque había visto qué le había ocurrido a Maura, le otorgó un mayor protagonismo al Rey, buscando aprovechar su imagen y el poder simbólico de la monarquía, al impulsar una agenda reformista. De esta forma, buscaba otorgar una mayor legitimidad a las políticas propuestas presentándolas como alineadas con los intereses del Estado y amparadas por el Rey, y no solo del partido liberal.

Con ese acercamiento al Rey, le permitía apaciguar a sectores conservadores y a la Iglesia, pues fomentaba y exponía que sus reformas no buscaban solo socavar las instituciones tradicionales del país, sino más bien, modernizarlas desde dentro. Así mismo, la estrategia de Canalejas de dar más protagonismo al Rey tuvo un impacto mixto. Por un lado, le permitió avanzar en algunas de sus reformas más ambiciosas, y poder así modernizar la economía. Por otro lado, su acercamiento a la monarquía también generó críticas dentro de su propio partido y entre los republicanos y otros grupos antimonárquicos, que veían con recelo cualquier intento de fortalecer la figura del Rey.

El programa de gobierno de José Canalejas se destacó por su intento de modernización y reforma en diversos ámbitos de la sociedad española a principios del siglo XX. Entre sus propuestas más significativas se incluían, el servicio militar obligatorio, propuso también sustituir el impuesto de consumos por uno progresivo sobre la renta urbana, buscando una distribución más justa de la carga fiscal. Prohibió el Rescate en Metálico en tiempo de guerra, pues con ello se pretendía proteger la economía nacional en periodos de conflicto. Apoyó las iniciativas del Instituto de Reformas Sociales y del recientemente creado Instituto Nacional de Previsión (INP), enfocándose en mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Se aprobaron la Ley de Presupuestos y la Ley del Candado sobre Congregaciones religiosas, donde se buscaba regular las finanzas estatales y limitar la influencia de las órdenes religiosas en el ámbito público, respectivamente. En respuesta a las demandas catalanistas, se aprobó el proyecto de mancomunidades, que permitía una mayor autonomía y

coordinación entre las provincias.

Para fortalecer la posición del Estado frente a las órdenes religiosas, Canalejas propuso tratarlas legalmente como asociaciones, con la excepción de las dos reconocidas en el Concordato de 1851 con la Santa Sede. Mientras las Cortes debatían esta nueva legislación, se aprobó la Ley del Candado en diciembre de 1910 como medida transitoria, prohibiendo el establecimiento de nuevas órdenes religiosas en España durante dos años. Sin embargo, esta disposición se vio mitigada por una enmienda que levantaba la restricción si no se aprobaba una nueva ley de asociaciones en ese plazo, lo cual terminó sucediendo y el número de religiosos continuó en aumento.

Una de las consecuencias que tuvo la implementación de todas estas medidas, es que Canalejas fue visto por muchos como un enemigo de la Iglesia Católica, especialmente en un contexto marcado por la Revolución portuguesa de 1910, que derrocó la Monarquía y estableció la Primera República Portuguesa.

Así, en medio de esta vorágine de reformas José Canalejas, fue asesinado el 12 de noviembre de 1912 por el anarquista Manuel Pardiñas. Este trágico suceso tuvo lugar en la Puerta del Sol, en Madrid, cuando Canalejas se encontraba sin escolta. Su muerte no solo representó la pérdida de una figura clave en la esperanza de regeneración del sistema político español, sino que también inauguró una etapa de lenta erosión de los dos grandes partidos, el Liberal y el Conservador, pilares fundamentales en los que se apoyaba la Monarquía de Alfonso XIII<sup>25</sup>.

En el seno del Partido Liberal, tras el fallecimiento de Canalejas, se desató una disputa por el poder entre el Conde de Romanones y Manuel García Prieto. Esta pugna interna evidencia cómo la ausencia de Canalejas desestabilizó el equilibrio de liderazgo y visión dentro del partido, reflejando la fractura y la diversidad de corrientes que coexistían en su interior. Por otro lado, en el Partido Conservador, Eduardo Dato asumió el liderazgo, enfrentándose a la influencia y los desafíos planteados por Antonio Maura. Esta lucha por el poder dentro de los partidos subraya la complejidad y las tensiones inherentes a la política española de la época<sup>26</sup>.

Alfonso XIII, por su parte, jugó un papel crucial durante este periodo, intentando moderar los aspectos más polémicos de la política anticlerical del gabinete de Canalejas. Según De la Cueva Merino, el monarca se esforzó por restablecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede y asegurar que las medidas gubernamentales se acordaran con ella, evidenciando un intento de conciliación y de mantener un equilibrio entre las demandas liberales y los intereses de la Iglesia Católica<sup>27</sup>.

Un episodio que ilustra la tensión entre el Rey y los sectores más liberales fue

**25** Rafael González Fernández, "El liderazgo estratégico de José Canalejas", en *El liderazgo estratégico: una aproximación interdisciplinar*, dir. Agustín Guimerá Ravina, 1.ª ed. (Madrid: Ministerio de Defensa, 2018).

**26** Antonio Fernández García, *Historia contemporánea*, Óp. cit.

**27** Julio de la Cueva Merino, "El rey católico", en *Alfonso XIII. Un político en el trono*, dir. Javier Moreno Luzón, 1.ª ed. (Madrid: Marcial Pons, 2007).

su inesperada aparición en la basílica de San Francisco el Grande durante el acto de clausura del Congreso Eucarístico Internacional el 28 de junio, un gesto que provocó un escándalo considerable en los círculos liberales. La controversia se intensificó al día siguiente, cuando Alfonso XIII convocó a los asistentes al Congreso en el Palacio Real para celebrar dos ceremonias religiosas, incluyendo la entronización de la Eucaristía y la lectura de una consagración de España a la Eucaristía, actos que subrayaron las profundas divisiones entre el liberalismo y el conservadurismo religioso en España.

Según muchos autores, el Rey con su presencia en el acto de clausura del Congreso Eucarístico Internacional, y su posterior invitación, desautorizó la política religiosa de Canalejas, pensamiento apoyado por una gran parte de la prensa liberal, identificando a España con el clericalismo. Historiadores como Javier Tusell y Genoveva García Queipo de Llano ofrecen una perspectiva diferente<sup>28</sup>, para ellos, Canalejas estaba al tanto de las acciones que el Rey planeaba realizar y no se opuso a su presencia en el acto de clausura ni a la invitación a los prelados, aunque sí aconsejó contra la asistencia del mismo a la inauguración. Esta narrativa sugiere que la presencia del monarca podría interpretarse como un gesto de conciliación del gobierno con Roma, en un intento de equilibrar las tensiones entre las reformas anticlericales y la necesidad de mantener relaciones diplomáticas estables con la Santa Sede.

Así mismo, tras el asesinato de Canalejas y los conflictos surgidos entre el Conde Romanones y García Prieto, se genera la crisis de 1917, provocando a su vez una crisis en el sistema de la Restauración. Este sistema, que ya se ha señalado que estaba basado en el turnismo de partidos, liberal y conservador, comenzó a mostrar, aunque ya venía mostrando, signos de agotamiento, incapaz de adaptarse a las demandas de una sociedad en transformación y a los desafíos de la modernidad.

La crisis de 1917, que incluyó una combinación de descontento militar, demandas de autonomía regional y movilizaciones obreras, evidenció aún más las debilidades del sistema. Como respuesta a esta situación se llevó a cabo una huelga general los días 13 y 18 de agosto, liderada por figuras destacadas del movimiento obrero español, como Largo Caballero, Besteiro y Saborit, quienes formaban parte del comité de huelga. El programa de reivindicaciones, redactado por Besteiro, reflejaba un conjunto de demandas laborales y políticas, evidenciando el carácter revolucionario y transformador que los líderes buscaban imprimir a la movilización.

La huelga tuvo importantes repercusiones políticas, incluida la caída del Gobierno. La incapacidad de formar uno nuevo de manera inmediata, con los sucesivos fracasos de García Prieto, Sánchez Toca y Maura, evidencia la grave crisis de gobernabilidad que atravesaba España. La formación final de un gobierno de concentración bajo García Prieto en noviembre buscaba restaurar cierta estabilidad, pero las divisiones profundas persistían. Esta situación fortaleció el movimiento obrero español a pesar

28 Javier Tusell y Genoveva García Queipo, *Alfonso XIII*, 1.ª ed. (Madrid: Taurus, 2001).

de la dura represión que sufrió por parte del poder ejecutivo.

En definitiva, este periodo, que se extiende desde 1917 hasta el golpe de Estado de 1923, se caracteriza por una descomposición acelerada e irreversible del sistema de la Restauración, marcando el inicio de una era de inestabilidad y cambio que culminaría con la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera.

En lo que respecta a los derechos de la mujer, a pesar de las dificultades y el contexto social y político de la época, en 1910 la mujer entró por primera vez a la Universidad. Pues hasta ese momento, no sólo faltaban las estructuras económicas sino las premisas educativas y laborales que sí se estaban dando en otros países, además, la tradición y el influjo de la Iglesia estaban provocando ese cierto retraso en los derechos de las mujeres, en comparación con otros países. La mujer estaba volcada al cuidado de la familia, y según decían autores de la época, “si la carrera de la mujer es casarse, cada vez son más reducidos los términos de la carrera. El miedo masculino a la formación de familias toma proporciones graves”.

La primera mujer catedrática de Universidad sería Emilia Pardo Bazán, que ocupó una cátedra de Literaturas Románicas en 1916, a instancias de Burrell y con la oposición del claustro universitario. Las primeras mujeres universitarias en España procedían, en su mayoría, de familias acomodadas y de entornos profesionales liberales. Un momento importante para ellas fue la creación de la primera residencia universitaria para mujeres, inaugurada en 1915 por María de Maeztu, ofreciendo un espacio donde podían vivir y estudiar. Para el año académico de 1919-1920, según datos proporcionados por la condesa de Campo Alange, el número de mujeres matriculadas en las Universidades españolas era de 439, lo que representaba apenas el 2% del total de estudiantes. Una década después, esta cifra había aumentado a 1744, alcanzando el 5% del cuerpo estudiantil total.

Sin embargo, a pesar de estos avances en la educación superior, las mujeres enfrentaban enormes problemas al intentar ejercer profesionalmente las carreras que habían estudiado. Margarita Nelken expresó su preocupación sobre cuántas personas tomarían en serio a una mujer que buscara ejercer profesionalmente en campos tradicionalmente dominados por hombres, como el Derecho, la docencia universitaria o la arquitectura. Geraldine Scanlon señaló que era comúnmente aceptado que una mujer pudiera estudiar una carrera universitaria sin que esto implicara necesariamente que la ejercería. Por lo tanto, las opciones profesionales para las mujeres se limitaban a sectores menos remunerados y tradicionalmente femeninos como la enseñanza, el trabajo en bibliotecas o la enfermería, o bien se les empujaba a permanecer en el hogar, considerado todavía como su principal esfera de actuación sin disputa.

Esto demuestra las barreras culturales y sociales que continuaban limitando la participación plena de la mujer en la vida profesional y académica. Las mujeres universitarias de la época se abrían camino en un entorno muy complejo, marcando el inicio de un largo proceso hacia la igualdad de género en la educación y el trabajo.

Durante este período de tiempo, aunque es cierto que el sufragio femenino no se consiguió hasta 1931, se establecieron las bases para la conquista de este derecho alcanzado por Clara Campoamor. Además, alrededor de 1903, el movimiento anar-

quista en España, con fuertes bases en Andalucía rural y Barcelona industrial, mostraron un interés muy fuerte en la cuestión de la emancipación de las mujeres, aunque no existió un movimiento organizado de mujeres hasta la fundación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas en 1918.

La ANME fue una de las primeras asociaciones en España dedicadas exclusivamente a la defensa de los derechos de las mujeres, abogando por la igualdad de género en todos los aspectos de la sociedad. Su fundación fue impulsada por un grupo de mujeres pioneras que buscaban mejorar la situación y el estatus de las mujeres en la sociedad española, abordando temas como la educación, el derecho al voto, el acceso a profesiones y cargos públicos, y la igualdad legal y civil.

Entre sus principales objetivos estaba el de promover la educación de las mujeres como medio fundamental para su emancipación y desarrollo personal. La ANME organizó conferencias, cursos y publicaciones dirigidas a educar a las mujeres y al público en general sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. También abogó por reformas legales que garantizaran los derechos civiles de las mujeres, incluyendo el derecho al divorcio, la igualdad de derechos en el matrimonio y la custodia de los hijos, así como la protección contra la violencia doméstica.

La fundación de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas en 1918 fue un paso decisivo hacia el reconocimiento y la consecución de los derechos de las mujeres en España. A través de su activismo y esfuerzos de sensibilización, la ANME contribuyó significativamente al avance de la causa feminista en España, sentando las bases para futuras generaciones de mujeres y hombres que continuarían luchando por la igualdad de género en las décadas siguientes.

#### *4.3 La Dictadura de Primo de Rivera: Entre la Estabilidad y la Controversia en la España de Entreguerras*

La crisis de hegemonía y dominación que enfrentó España en 1923 puede entenderse como el punto culminante de una serie de tensiones acumuladas durante los años anteriores, reflejando una profunda crisis estructural tanto en el ámbito político como en el socioeconómico. Este período crítico se caracterizó por la incapacidad del bloque social dominante, esencialmente la burguesía, para mantener una alianza efectiva entre sus diversas fracciones, lo que exacerbó la crisis de representación política y, en última instancia, socavó los cimientos del sistema de bipartidismo que había prevalecido en España desde finales del siglo XIX.

La discontinuidad entre los intereses de las clases burguesas y su representación política se hizo cada vez más evidente, creando un vacío que dificultaba la defensa de los intereses económicos de la burguesía a través de los mecanismos políticos existentes. Esta crisis de representación se manifestó en la pérdida de conexión entre representantes y representados, haciendo patente la necesidad de encontrar una salida que no solo garantizara la defensa de los intereses económicos de la clase dominante, sino que también estableciera nuevos instrumentos de dominación sobre las clases dominadas.

El contexto de agitación social y el recrudecimiento de la lucha en regiones como Cataluña y Andalucía entre 1918 y 1923, junto con el crecimiento del sindicalismo,



representó una amenaza directa al poder establecido. La burguesía se enfrentaba a dificultades para revitalizar su tasa de ganancia después de la depresión que siguió a la Gran Guerra, situación que demandaba una solución urgente a la crisis.

En 1920 se inicia lo que Pavón ha denominado etapa tenebrosa, caracterizada por el terrorismo y el pistoleroismo. No todos los líderes obreros están de acuerdo con estos actos de terrorismo<sup>29</sup>, entre el que destaca el asesinato del Jefe de Gobierno, Eduardo Dato, el 8 de marzo de 1921, que representa uno de los episodios más dramáticos de la historia contemporánea de España.

En paralelo, en 1921 se aprobó la ley de ordenación bancaria, un movimiento estratégico que favorecía a la banca española sobre sus competidores extranjeros, consolidándola como el principal intermediario financiero del país. Este fue un momento crucial para la burguesía financiera española, que, apoyada en medidas proteccionistas significativas, se convirtió en el eje central alrededor del cual se articulaba la economía nacional. Este proceso de nacionalización financiera no solo reforzó el poder económico de la burguesía financiera sino que también estableció las bases de un modelo económico nacionalista que perduraría hasta 1959<sup>30</sup>.

En medio de esta profunda crisis, Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña, se alzó contra el Gobierno constitucional del Rey Alfonso XIII, alegando la necesidad de restaurar el orden y acabar con la agitación social y el malestar político que azotaban al país, así, el golpe de Estado se produjo el 13 septiembre de 1923. Algunos autores señalan que, surgió como respuesta inmediata a estas demandas, ofreciendo un régimen autoritario que prometía restaurar el orden y la estabilidad mediante la supresión de la disidencia y la centralización del poder.

El golpe comenzó en la madrugada del 13 de septiembre cuando Primo de Rivera emitió un manifiesto desde Barcelona, donde declaraba el Estado de guerra en toda España. En este manifiesto, criticaba duramente la gestión del sistema parlamentario y la corrupción política, y proclamaba su intención de establecer un Directorio Militar para gobernar el país. Afirmaba actuar en nombre del Rey, aunque sin su consentimiento previo explícito, y en defensa de la integridad de la nación.

El éxito del golpe se debió en gran medida a la situación de crisis generalizada que vivía España, tanto en el plano socioeconómico como en el político. La corrupción política, el problema irresoluble de la guerra en Marruecos, la inestabilidad gubernamental y el crecimiento del movimiento obrero y sindical habían creado un clima de insatisfacción generalizada tanto en la sociedad como en el ejército.

Primo de Rivera contó con el apoyo decisivo de importantes sectores del ejército, así como de ciertas élites económicas y sociales que veían en su figura un medio para restaurar el orden y la estabilidad. Sorpresivamente, tras el golpe, el Rey Alfonso XIII decidió respaldar a Primo de Rivera, legitimando así su Gobierno y evitando un

**29** Antonio Fernández García, *Historia contemporánea*, Óp. cit.

**30** Juan Eslava Galán, *Historia de España contada para escépticos*, Óp., cit.



enfrentamiento directo con el ejército. Este apoyo real fue crucial para consolidar el nuevo régimen y disipar cualquier resistencia significativa.

El Directorio Militar inicialmente establecido por Primo de Rivera se compuso exclusivamente de militares, y en 1925 se transformó en un Directorio Civil, manteniendo la Dictadura hasta 1930. Durante su mandato, Primo de Rivera suspendió la Constitución de 1876, estableciendo una Dictadura que recibió el apoyo del Rey Alfonso XIII. Este apoyo real a la rebelión contra la legalidad colocó al monarca en una posición inconstitucional, generada por su constante endoso de los decretos del dictador a lo largo de su mandato. La Dictadura fue vista por muchos como un intento, aunque vacilante, de establecer un nuevo régimen, destacando las consecuencias políticas del gobierno arbitrario de Primo de Rivera, así como su fracaso en convertirse en un arquitecto político.

Intentó restaurar la masculinidad española, en respuesta a la inestabilidad en las relaciones de género. A través de discursos y prácticas políticas, buscó movilizar a los hombres en un proyecto nacional que defendiera el orden social, creando foros para la demostración de una masculinidad militar patriótica. Sin embargo, este clima político también fomentó, irónicamente, la participación de las mujeres en la política de una manera que amenazó el orden de género de España.

En el ámbito económico, la Dictadura se embarcó en la reforma de la formación profesional industrial, como parte de un esfuerzo por modernizar la fuerza laboral y la infraestructura industrial del país. Este proyecto, enmarcado dentro del paradigma ideológico del “modernismo reaccionario”, buscaba combinar la tradición social con la modernidad de la industrialización. A pesar de los esfuerzos institucionales por impulsar esta reforma, el proyecto chocó con la realidad económica y social local, evidenciando la desconexión entre los objetivos estatales y lo que realmente estaba ocurriendo.

En lo relativo a la reforma administrativa, intentó simplificar la administración pública y reducir el gasto gubernamental. Creó la Dirección General de Seguridad para centralizar las fuerzas de orden público y reforzó la autoridad del gobierno central sobre las regiones, aunque también intentó apaciguar las tensiones regionalistas mediante políticas como la creación de la Mancomunidad de Cataluña.

Llevó a cabo también reformas laborales y sociales. Aprobó el Estatuto Municipal, que pretendía modernizar la administración local, y el Estatuto del Trabajo, que buscaba regular las relaciones laborales, reconocer algunos derechos de los trabajadores y evitar las huelgas mediante la creación de comités paritarios formados por trabajadores y empresarios.

En política económica, adoptó una política proteccionista para favorecer la industria nacional, aumentó la inversión en obras públicas para estimular la economía y creó el monopolio estatal de petróleo, CAMPSA, para controlar la distribución de combustibles.

Se promovieron reformas en el sistema educativo para aumentar el control del Estado sobre la educación, mejorar la calidad de la enseñanza y combatir el analfabetismo. Se fundó la Universidad Autónoma de Madrid como un proyecto de modernización educativa.

Como no podía ser de otro modo, se llevó a cabo una reorganización del ejército para profesionalizarlo y modernizarlo, reduciendo su tamaño pero intentando aumentar su eficacia. Además, se buscó una solución al conflicto en el Protectorado de Marruecos mediante el desembarco de Alhucemas en 1925, en cooperación con Francia, lo que se consideró un éxito militar y contribuyó temporalmente a reforzar el régimen.

La Dictadura de Primo de Rivera no solo buscó atender las inquietudes económicas de la burguesía mediante políticas dirigidas a estabilizar y modernizar la economía, sino que también intentó reconfigurar el paisaje político español a través de la eliminación del sistema de partidos tradicional y la implementación de una estructura corporativista que limitaba la participación política de las clases trabajadoras y otros grupos sociales dominados. Este régimen autoritario representó un intento de resolver las contradicciones internas del bloque dominante y reafirmar su hegemonía sobre la sociedad.

En lo relativo a los derechos de la mujer, se llevaron a cabo diversas reformas y se aprobaron varias normas que afectaron a la situación de la mujer en la sociedad española. A pesar de ser una dictadura, y aunque no tuvo un enfoque progresista hacia la igualdad de género, algunas de las medidas tuvieron un claro significado en la vida de las mujeres. Primo de Rivera mostró gran interés en la reforma educativa lo que incluyó la mejora de acceso a la educación para las mujeres, fomentando la creación de escuelas e impulsando la educación femenina, aunque dentro de un marco tradicional que enfatizaba los roles de género conservadores.

Se introdujeron regulaciones laborales que buscaban proteger los derechos de las mujeres trabajadoras, aunque estas normas también reflejaban las concepciones de género de la época. Por ejemplo, se establecieron límites a las horas de trabajo para las mujeres y se prohibió su empleo nocturno en determinadas industrias, medidas que buscaban proteger la “moral” y la salud de las mujeres, pero que al mismo tiempo restringían su libertad y oportunidades laborales.

Se promovieron también iniciativas de acción social dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la mujer, especialmente en el ámbito rural donde estaban todavía más abandonadas. Esto incluyó la promoción de la higiene, la salud materna e infantil, y la educación doméstica, buscando elevar el papel de la mujer en la sociedad, aunque desde una perspectiva que reforzaba su rol tradicional en el hogar.

Como se puede observar, aunque pudiera pensarse que en un régimen totalitario como el vivido durante este periodo de tiempo suponía un retroceso en los derechos de las mujeres, lo cierto fue que, avanzaron no mucho pero sí sufrieron cambios significativos en comparación con la etapa anteriormente vivida. Quizás fuese porque el feminismo estaba irrumpiendo en la vida social y política española, y las influencias de los países extranjeros estaban amenazando una estabilidad política que se estaba viendo truncada, especialmente a finales de la etapa dictatorial.

La caída de la Dictadura de Primo de Rivera en enero de 1930 se debió a una combinación de factores políticos, económicos, militares y sociales que erosionaron gradualmente su base de apoyo y pusieron en tela de juicio la viabilidad de su régimen. Aunque inicialmente disfrutó de cierto respaldo por su promesa de estabilidad y or-

den, su gobierno autoritario finalmente se enfrentó a la creciente oposición de diversos sectores de la sociedad española.

Hubo cierto deterioro en la economía española, a pesar de los esfuerzos iniciales por modernizar la economía y mejorar la infraestructura, pero la Dictadura no pudo proteger a España de los efectos de la Gran Depresión que comenzó en 1929. El impacto económico global aumentó los problemas internos, como el desempleo y la disminución de la producción, lo que incrementó el descontento popular. Además, el régimen de Primo de Rivera se había apoyado en el ejército como base fundamental para mantenerse en el poder, pero con el tiempo, hubo grandes descontentos entre los rangos militares, especialmente debido a las largas campañas en Marruecos. La percepción de la mala gestión y los cuestionamientos sobre la eficacia de la Dictadura llevaron a una erosión de su base en el ejército<sup>31</sup>.

Los militares elaboraron el manifiesto de 1926, conocido como la “Sanjuanada” por su proclamación el 24 de junio, Día de San Juan, donde declararon que las fuerzas armadas no podían tolerar el uso de su bandera y nombre para sostener un régimen que privaba al pueblo de sus derechos, este manifiesto refleja una ruptura significativa dentro de una institución que había sido pilar fundamental del golpe de Estado de 1923<sup>32</sup>.

La emergencia de la Sanjuanada y las conspiraciones militares posteriores indican un nivel de descontento que trasciende el ámbito civil, permeando hasta las estructuras militares tradicionalmente vistas como bastiones de orden y estabilidad. Esta disensión interna dentro del ejército es particularmente reveladora de la profundidad de la crisis de legitimidad que enfrentaba el régimen.

Hubo gran agitación social provocando el Estado de Guerra declarado en 1929. Este ambiente de tensión y conflicto abierto refleja el deterioro de la situación política y social en España, marcando el declive definitivo de la Dictadura de Primo de Rivera y presagiando cambios políticos fundamentales. Los sucesos de 1926 y 1929 subrayan la crisis de legitimidad del régimen de Primo de Rivera, incapaz de mantener el apoyo no solo entre la población civil sino también dentro de las filas militares, que inicialmente habían respaldado su ascenso al poder.

En conclusión, a lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera, éste se tuvo que enfrentar a la oposición de amplios sectores de la sociedad, incluidos intelectuales, estudiantes, obreros y partidos políticos tanto de izquierdas como de derechas. La supresión de libertades políticas y la censura no hicieron más que alimentar el descontento. La falta de un proyecto político claro y la imposibilidad de integrar a las diversas facciones políticas en su proyecto de “nacionalización” contribuyó a su aislamiento.

**31** Francisco Martínez Hoyos, *Alejandro Quiroga: “Primo fue muy inteligente a la hora de ganarse apoyos”: El dictador populista*, Historia y vida, 658 (2023) (Ejemplar dedicado a: Los años del hambre). URL : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8778571>

**32** Francisco Sevillano Carrero, “La Comisión de responsabilidades parlamentaria de 1931. La política de reparación del régimen republicano en España”, *Historia contemporánea*, 74 (2024) (Ejemplar dedicado a: La “guerra sin guerra” (1936-1952): 263-297. URL: <https://doi.org/10.1387/hc.23199>

Aunque el Rey Alfonso XIII había respaldado inicialmente el golpe de Primo de Rivera, su apoyo se redujo con el tiempo. La incapacidad del dictador para resolver los problemas fundamentales del país y el creciente descontento llevaron al monarca a distanciarse, debilitando aún más la posición de Primo de Rivera. La falta de apoyo explícito de la monarquía en los momentos críticos fue un golpe significativo para la legitimidad del régimen.

El propio Primo de Rivera mostró signos de fatiga y desilusión ante la imposibilidad de cumplir con las expectativas que su régimen había generado. Su salud deteriorada y la falta de una salida política viable lo llevaron a presentar su renuncia en enero de 1930, reconociendo implícitamente el fracaso de su proyecto dictatorial.

#### 4.4 Declive y Caída de Alfonso XIII

La caída de Alfonso XIII no se produce de manera automática tras el fin de la Dictadura, sino que su figura ya estaba viéndose gravemente comprometida, primero por no haber sabido afrontar las crisis surgidas durante su reinado, y segundo por su asociación con la Dictadura de Primo de Rivera. La falta de apoyo popular y la creciente demanda de un sistema de Gobierno más representativo y democrático pusieron en tela de juicio la viabilidad de la monarquía<sup>33</sup>.

El monarca no fue capaz de manejar eficazmente las tensiones regionales, especialmente en Cataluña y el País Vasco, donde existía un fuerte sentimiento nacionalista, unido a la situación económica de España, agravada por la Gran Depresión, junto con las desigualdades sociales y la insatisfacción laboral, lo que provocó un caldo de cultivo para el descontento generalizado y el cuestionamiento del orden establecido.

La organización y movilización de fuerzas políticas republicanas y socialistas, que abogaban por reformas profundas y la instauración de una República, ganaron un amplio apoyo popular. Estos movimientos se fortalecieron en el contexto de las elecciones municipales de abril de 1931, que demostraron el amplio respaldo ciudadano a la opción republicana. Este momento fue decisivo, y aunque técnicamente las elecciones eran para cargos locales se convirtieron en un plebiscito sobre la monarquía. La victoria aplastante de los candidatos republicanos en las principales ciudades fue interpretada como una clara demanda popular de cambio de régimen.

Ante la evidencia de que la mayoría de los centros urbanos y de decisión política habían votado en contra de la continuidad monárquica, Alfonso XIII optó por el exilio, entendiendo que su permanencia en el trono solo conduciría a un conflicto mayor. Dos días después de las elecciones, el 14 de abril de 1931, se proclamó la Segunda República Española, marcando el inicio de un nuevo capítulo en la historia de España.

33 Julio Gil Pecharrómán, "Caída y exilio de Alfonso XIII", *La Aventura de la historia*, 189(2014): 36-41. URL: <https://www.laaventuradelahistoria.es/wp-content/uploads/2019/01/indices-241.pdf>

## Conclusiones

Como se ha visto en este trabajo, las etapas de la monarquía española que abarcan desde Alfonso XII, pasando por una regencia, hasta el reinado de Alfonso XIII, representan un periodo de profundos y tempestuosos cambios, que han configurado la España contemporánea. Lo que nos ha permitido dejar constancia en este trabajo es la labor de Alfonso XII, el cual llegó al trono en un momento crítico, con una marcada inestabilidad política que puso fin a la I República española. Su reinado se caracterizó por la restauración de la Monarquía borbónica y el establecimiento de un modelo político, que tal como se ha podido reiterar en varios momentos, se basaba en la alternancia de partidos, concretamente el liberal y el conservador, bajo un marco de constitucionalismo moderado.

Este sistema político controlado por el Rey, y que es el fiel reflejo de la oposición a la Monarquía parlamentaria que vivimos actualmente, donde el Rey reina pero no gobierna, logró dar una estabilidad política, sacando el máximo partido de cada uno de ellos, y no permitiendo que ninguno estuviera en el poder un período de tiempo que pudiera generar controversia.

Así, el reinado de Alfonso XII no duró mucho, tras una muerte muy prematura, y con la suerte de que su esposa estaba esperando un varón, la Reina María Cristina asume la regencia. Continuó fielmente las indicaciones que le dio el Rey y las llevó a cabo, continuando el sistema de la Restauración, aunque las tensiones políticas, sociales y regionales se dispararon.

Se podría pensar que la Reina no llevó su regencia tal como se hubiera esperado, pero realmente, Alfonso XIII se benefició de algo que suele ocurrir que es; después de un periodo de luchas como las ocurridas en la I República, suele haber otro periodo de apaciguamiento, lo que coincidía con el reinado de Alfonso XII. Por ello mismo, durante la regencia se empezó a caldear el ambiente, y los pensamientos más progresistas e influencias liberales empezaron a emerger en la sociedad española, además, no se puede obviar, que esta etapa estuvo marcada por la pérdida de las últimas colonias españolas en 1898, un evento que provocó una profunda crisis nacional y replanteamientos sobre la identidad y el futuro del país.

En medio de este episodio político, Alfonso XIII accede al trono, y dado que los conflictos ya se estaban produciendo, unido a la inexperiencia de un menor de edad adolescente cuya formación era bastante escasa, añadido los profundos cambios políticos, sociales y económicos que experimentaba España y el resto del mundo, hicieron que su reinado se viera ensombrecido. A pesar de los intentos de modernización y reforma, el sistema de la Restauración entró en decadencia, incapaz de adaptarse a las nuevas realidades del siglo XX. El apoyo inicial de Alfonso XIII a la Dictadura de Primo de Rivera y su incapacidad para gestionar la transición hacia un sistema más democrático minaron su legitimidad. El descontento culminó en las elecciones municipales de 1931, interpretadas como un referéndum sobre la Monarquía, que precedieron a su caída y al establecimiento de la Segunda República.

Dentro de este contexto histórico, los derechos de la mujer, durante el reinado de Alfonso XII y el período de regencia de María Cristina, continuaban siendo

restringidos, y como se ha mencionado anteriormente, la sociedad estaba dominada por una estructura patriarcal en la que el hombre asumía el rol de representante de la familia, relegando a las mujeres principalmente a funciones de madres y esposas. Por consiguiente, este periodo no destaca significativamente en la evolución de los derechos de las mujeres. Donde sí se produce un cambio significativo es a partir de 1910, pues, después de varios años de lucha, las mujeres consiguieron el acceso oficial a la Universidad, colocándolas en una posición prominente. Este logro fue visto como un componente esencial en los proyectos de regeneración política y social, cabe decir que España iba mucho más atrasada que el resto de países en esta materia. Era necesaria una modernización en la educación, la apertura al conocimiento de la mujer, propiciaron que éstas comenzaran a ser mucho más independientes, y aunque al principio el acceso a los estudios superiores solo se llevaba a cabo por mujeres que procedían de familias adineradas, supuso un adelanto que favoreció el movimiento feminista en España.

En conclusión, este periodo de la historia española, desde Alfonso XII hasta Alfonso XIII, refleja la lucha entre las fuerzas del cambio y la tradición, la modernización frente a la conservación de estructuras obsoletas. La incapacidad del sistema monárquico para adaptarse a las demandas de una sociedad en transformación condujo finalmente a su reemplazo por un régimen republicano, marcando el fin de una era y el inicio de otra en la búsqueda de un modelo de gobernanza que respondiera mejor a las aspiraciones y necesidades del pueblo español.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvaro Dueñas, Manuel. “Poder militar y práctica política en el reinado de Alfonso XIII: De la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona a la ley de jurisdicciones (1905-1906)”. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 65 (1989): 265-268. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27042>
- Aurelli i Cardona, Jaume. “La regencia de María Cristina (1885-1902)”, en *Historia de España contemporánea*, dirigido por Francisco J. Paredes, Madrid: Sello Editorial, 2009.
- Calcels, Albert. “Del éxito popular a la desconfianza: Barcelona y Alfonso XIII”. *La Aventura de la historia*, 303 (2024) 26-31. URL: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/647240>
- Campo Alangue, María. *La mujer en España: cien años de su historia, 1860-1960*, 1ª. ed. Madrid: Aguilar, 1964.
- Capel Martínez, Rosa María. “Mujer y educación en el reinado de Alfonso XIII: análisis cuantitativo”. *Cuadernos de historia moderna y contemporánea* 2 (1981): 231-250. URL: <https://www.a360grados.net/sumario.asp?id=302>
- Carlos Ferrera, José. “Formación de la imagen monárquica e intervencionismo regio: los comienzos del reinado de Alfonso XIII (1902-1910)”. *Hispania*, LXIV/1, 216 (2004): 5-10. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=970344>
- Casado Sánchez, María Ángeles. “La disruptiva regencia de María Cristina de Borbón”. *Alcores: revista de historia contemporánea*, 17 (2014): 77-86. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5302768>
- De Figueras, Alberto. *Conde de Romanones, Notas de una vida*, 1.ª ed. Madrid:

- Espasa Calpe 1928.
- Eslava Galán, Juan. *Historia de España contada para escépticos*, 3.ª ed. Madrid: Grupo Planeta, 2016.
- De la Cueva Merino, Julio. “El rey católico”, en *Alfonso XIII. Un político en el trono*, dirigido por Javier Moreno Luzón, 1.ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Fernández García, Antonio. *Historia Contemporánea*, 2.ª ed. Madrid: Vicens Vives, 2011.
- García Queipo de Llano, Genoveva. *Historia del Mundo Contemporáneo*, 2.ª ed. Madrid: Editorial Universitas, 2016.
- García de Polavieja, Camilo. *Relación documentada de mi política en Cuba*, 1.ª ed. Madrid: Imprenta Emilio Minuesa, 1898.
- Gil Pecharrmán, Julio. “Caída y exilio de Alfonso XIII”. *La Aventura de la historia*, 189(2014): 36-41. URL: <https://www.laaventuradelahistoria.es/wp-content/uploads/2019/01/indices-241.pdf>
- González Fernández, Rafael. “El liderazgo estratégico de José Canalejas”, en *El liderazgo estratégico: una aproximación interdisciplinar*, dirigido por Agustín Guimerá Ravina, 1.ª ed. Madrid: Ministerio de Defensa, 2018.
- Koppmann, “Espías, rusos y maximalistas en el verano de 1919. La Semana Trágica revisitada desde las fuentes diplomáticas y periodísticas”. *Estudios Digital*, 44 (2020): 50-55. DOI: <https://doi.org/10.31050/re.vi44.28069>
- López Aranguren, José Luis. “Moral y sociedad (La moral social española en el siglo XIX)”. *Edición digital a partir de Cuadernos Hispanoamericanos 211* (1966). URL: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdj7f1>
- María Capel, Rosa. “El sufragio femenino en la segunda República española”. *Anuario de Historia Contemporánea*, 2 (1975): 197-268. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1012942>
- Martínez Hoyos, Francisco. *Alejandro Quiroga: “Primo fue muy inteligente a la hora de ganarse apoyos”: El dictador populista*. Historia y vida, 658 (2023) (Ejemplar dedicado a: Los años del hambre). URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8778571>
- Moreno Luzón, Javier. *La historia de España*, 1.ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2009.
- Over Zamora, José María y Gómez Ferrar, Guadalupe, *La época de Alfonso XIII, 1903-1931*, 1.ª ed. Madrid: Debate, 1998. <https://www.congreso.es/es/cem/const1876>.
- Rodríguez de Coro, Francisco. “La iglesia vasca en la Regencia de María Cristina”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1-4 (1982):227-256. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=69928>
- Sevillano Carrero, Francisco. “La Comisión de responsabilidades parlamentaria de 1931. La política de reparación del régimen republicano en España”. *Historia contemporánea*, 74 (2024) (Ejemplar dedicado a: La “guerra sin guerra” (1936-1952): 263-297. URL: <https://doi.org/10.1387/hc.23199>
- Tusell, Javier y García Queipo, Genoveva. *Alfonso XIII*, 1.ª ed. Madrid: Taurus, 2001.